



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



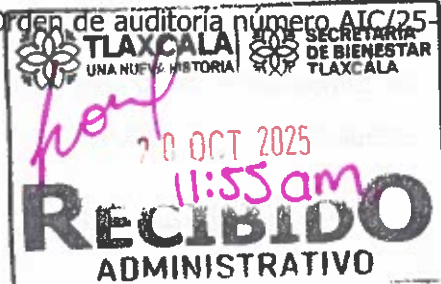
SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SAYBG/DSFCA/3712/10.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de octubre de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-40



MTRA. MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORONA
SECRETARIA DE BIENESTAR TLAXCALA
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V, XXIII y sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; contenida en el Decreto número 158 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley; 2, 4 fracción II, incisos a), 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, X, XVI, XVIII y XXV y 15 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y nuestro Estado, el cual tiene como objeto la elaboración de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; objetivos y líneas de acción, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los cuales buscan combatir la corrupción en la ejecución de recursos financieros, materiales, humanos y obra pública, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y a la confianza de la ciudadanía en el ejercicio del gasto público, me permito informar a usted que esta Secretaría llevará a cabo la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-40** a los Programas Sociales ejecutados por la Secretaría de Bienestar Tlaxcala, a su digno cargo, por el **ejercicio fiscal 2025**.

Dicha auditoría tiene como propósito constituirse en una medida estratégica orientada a garantizar la adecuada planeación, ejecución y supervisión de los recursos públicos asignados,

SAyBG/DSFCA/3712/10.2025.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 16 de octubre de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-40

en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Para la realización de los trabajos de auditoría, se ha designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
David Jiménez Castro	Jefe del Departamento de Supervisión de Obra Pública
Raymundo Flores Licona	Jefe de oficina
Grecia Azaret Cadena Muñoz	Auditora
Irma Patricia López Moreno	Auditora
Luis Miguel Hernández Escalona	Supervisor
Manuel Alejandro Ramos Serrano	Supervisor

Por lo anterior, le solicito atentamente instruya a quien corresponda para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente oficio, proporcione al personal comisionado la información y documentación detalladas en el anexo único, que forma parte integrante de la presente orden de auditoría, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025.

Asimismo, con el fin de facilitar una atención ágil y oportuna, le agradeceré designar a un servidor público que funja como enlace para el suministro de la información requerida, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos de la auditoría. Cabe señalar que, al



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



SAYBG
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

SAYBG/DSFCA/3712/10.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 16 de octubre de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-40

tratarse de una auditoría al ejercicio en curso, podrán realizarse requerimientos adicionales de información y/o documentación durante su desarrollo.

Es importante mencionar que la omisión en la entrega oportuna de la información solicitada, así como la presentación de datos incorrectos que obstaculicen los trabajos de auditoría, podrá constituir una falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, agradeceré a usted se habilite un espacio de trabajo dentro de las instalaciones de la Secretaría, para que el personal comisionado pueda llevar a cabo las actividades correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO PEXTLE
SECRETARIA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.c.p. C.P. Verónica Acosta Maravilla. Jefa de Departamento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Tlaxcala. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

MIDN/jrb/cps

Anexo único al oficio: SAYBG/DSFCA/3712/10.2025

Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025
"Secretaría de Bienestar Tlaxcala"

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
Reglamento interior.					x
Manuales de Organización y de Procedimientos.					x
Políticas, normas y sistemas de procedimientos para la planeación y evaluación de los programas sociales.					x
Estructura orgánica autorizada.					x
Plantilla de personal y tabulador de sueldos, autorizado por Oficialía Mayor de Gobierno.				x	x
Contratos de servicios personales y expedientes de personal.					x
Reportes y pagos de nómina del personal.				x	x
Plantilla de parque vehicular propiedad de la Secretaría y en comodato, así como los contratos de comodato respectivos.				x	x
Bitácoras de combustible y mantenimiento vehicular.				x	x
Convenios y acuerdos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales, municipales, instituciones privadas y organizaciones de sociedad civil, así como reglas de operación por acuerdo y/o convenio.			x		x
Presupuesto asignado a cada programa social.					x
Reglas de operación de los programas sociales vigentes en el ejercicio 2025					x
Lineamientos para la integración del padrón único de beneficiarios de los programas de bienestar y desarrollo social de la Secretaría.					x
Padrón único de beneficiarios de los programas vigentes a 2025				x	x
Expedientes de beneficiarios de los diversos programas otorgados.	x				x

**Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025
"Secretaría de Bienestar Tlaxcala"**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
Actas de entrega recepción a entera satisfacción de las personas beneficiarias.	x				x
Informe de avance de los programas por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025			x	x	x
Documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.					x
Documentación comprobatoria de los gastos de operación que se originen por la ejecución de los programas.					x
Contratos de personal eventual por cada programa social.					x
Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios por fuente de financiamiento.				x	x
Programa Anual de Obra Pública.					x
Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.		x	x	x	x
Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.		x	x	x	x
Avance presupuestal de egresos conciliado ante la Secretaría de Finanzas.				x	x
Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.	x				x
Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria y justificativa.	x				x